



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

Q.118

(11/1988)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Cláusulas aplicables a todos los sistemas normalizados
del CCITT – Condiciones anormales

CONDICIONES ESPECIALES DE LIBERACIÓN

Reedición de la Recomendación Q.118 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo VI.1 (1988)

NOTAS

- 1 La Recomendación Q.118 del CCITT se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 2008

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

4.3 CONDICIONES ESPECIALES DE LIBERACIÓN

4.3.1 *No recepción en la central de origen de una señal de respuesta después de la recepción de una señal o información de número recibido (sistemas N.o 4 y R2) o de una señal de dirección completa (sistemas N.o 6 y N.o 7), o después de la transmisión de la señal ST (sistema N.o 5)*

Se recomienda que en la red nacional del país de salida o en la central internacional de salida se adopten las disposiciones necesarias para liberar la conexión cuando no se reciba una señal de respuesta entre dos y cuatro minutos después de que se sepa o haya motivos para suponer que se ha obtenido la línea del abonado solicitado.

Si una Administración adopta un lapso de tiempo más corto para esta liberación forzosa, se corre el riesgo de que se libere prematuramente una conexión internacional en el caso de llamadas en las que no se reciba señal de respuesta. Si se rebasa el plazo máximo de cuatro minutos, ello constituye evidentemente una ocupación innecesaria del circuito internacional.

4.3.2 *Demora en colgar del abonado que llama en servicio automático (disposiciones que han de adoptarse en el país de salida)*

En explotación automática convendrá adoptar las medidas necesarias para liberar la conexión internacional e interrumpir la tasación si el abonado que llama no cuelga un minuto o dos después de la recepción de la señal de colgar¹⁾. La liberación de la conexión internacional se hará de preferencia a partir del punto en que se efectúe la tasación del solicitante.

Esta supervisión temporizada puede aplicarse también en servicio semiautomático.

Durante el establecimiento de la conexión con una extensión de una central automática privada (CAP), no es conveniente enviar una señal de colgar. Sin embargo, si la (CAP) devuelve una condición de colgar, la duración debe ser inferior a 10 segundos, de modo que no pueda liberarse involuntariamente la conexión, en particular en el caso de llamadas procedentes de redes con temporización breve²⁾.

4.3.3 *No recepción en la central de llegada de una señal de fin después de la transmisión de la señal de colgar³⁾*

Cuando la transmisión de la señal que indique que ha colgado el abonado solicitado no vaya seguida al cabo de dos a tres minutos de la recepción de una señal de fin, la central internacional de llegada tomará en los equipos de los circuitos de entrada las disposiciones necesarias para liberar la parte nacional de la conexión (si no se ha tomado ya una disposición análoga en la red nacional del país de destino). De este modo se evitará que, en caso de interrupción de la línea o de avería en los equipos, los circuitos nacionales del país de destino y la línea del abonado solicitado queden bloqueados indefinidamente.

Teniendo en cuenta que la llamada puede ser una llamada semiautomática que no comprenda el periodo de temporización indicado en el § 4.3.2 en el extremo de salida, la expiración del periodo de temporización de dos a tres minutos no deberá causar ninguna operación de alarma o bloqueo en el circuito internacional.

1) En la red norteamericana, la temporización correspondiente es de 10 a 32 segundos.

2) En el caso de las llamadas en las que se aplica la tasación a la parte llamada (por ejemplo, servicio de llamadas libres – o cobro revertido automático), puede reducirse la temporización. El valor que ha de elegirse queda pendiente de ulterior estudio.

3) En algunas redes regionales pueden no adoptarse estas medidas de liberación.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación